

## FUENTES DE INGRESO

Es importante conocer cuánto y cómo están dispuestos a pagar los clientes por lo que les ofrecemos, en este caso, las prótesis.

### **¿A quién nos dirigimos?**

En este país hay en torno a unos 59.000 amputados. La Sanidad española subvenciona prótesis « muy básicas », que « pesan mucho », y que no aportan la «calidad de vida » que requieren las personas jóvenes. Por eso, en Prologic nos hemos propuesto diseñar, construir prótesis de calidad y con mucha movilidad para estas personas.

### **¿Cuánto están dispuestos a pagar nuestros clientes?**

Aproximamos que el precio de venta de cada prótesis rondará alrededor de los 1.300€. Este es el precio máximo que estarán dispuestos a pagar los usuarios y que permite generar beneficios a Prologic.

### **¿Cómo será el pago?**

En nuestro caso es por la venta de activos (prótesis). Por la naturaleza del producto, y por su vida útil de más de 10 años la compra por cliente será única.

Nuestros ingresos serán de pago único: la empresa recibe un pago por una transacción comercial. Prologic vende las prótesis , recibe inmediatamente y como único pago una suma de dinero por el coste de ese producto. En este momento es cuando se produce una transacción y esta sería la fuente de ingreso.

### **Impuestos sobre el beneficio bruto**

Calculamos que al mes venderemos una media de 30 prótesis al mes a un precio unitario de 1300€. De este modo, recaudamos 39.000€ brutos al mes.

A estos ingresos habrá que deducir los costes fijos y variables necesarios para la actividad.

Por diferencia de los ingresos y gastos obtendremos un beneficio antes de impuestos que será de 17.300€. Estimamos que Prologic va a generar beneficios desde el primer año de actividad por lo que habrá que pagar el impuesto de sociedades.

También denominado impuesto sobre la renta o el beneficio de las sociedades, es un impuesto directo, de carácter personal y habitualmente de tipo impositivo único, que recae sobre los beneficios obtenidos por las sociedades. Según los impuestos sobre sociedades establecidos por la diputación foral de Bizkaia nos quitarán un 20% de nuestros beneficios por ser una empresa pequeña. Tendremos que pagar 17.300€ \*20%= 3460€.



Impuesto sobre Sociedades <a href="#">Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades</a>	
General	24%
<b>Microempresas y pequeñas empresas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microempresa: &gt;10 personas empleadas</li> <li>• Pequeña empresa: &gt; 50 personas empleadas</li> </ul>	20%

Por suerte ,para rebajar este porcentaje se aplica alguna de las deducciones contempladas en la normativa foral del impuesto de sociedades.

OTRAS DEDUCCIONES	<b>Por actividades de innovación tecnológica</b>	15% o 20%, en función del tipo de actividad tecnológica. Se aplica también a empresas que participen en la financiación de proyectos de desarrollo o innovación tecnológica que realicen otras empresas.

La diputación foral de Bizkaia nos ofrece, en nuestro caso, una deducción del 15% de los impuestos que tenemos que pagar. Esto se debe a que somos una empresa que lleva a cabo actividades de innovación tecnológica. Por lo tanto 3460€ \*20%= 519€ será la cantidad que nos descontarán de los impuestos que tenemos que pagar. 3.460€-519€=2.941€ es la cantidad de dinero que nos descontarán del beneficio bruto. Finalmente, el beneficio real se queda en 17.300- 2.941= **14.359€**